

Estimados clientes lo mantenemos actualizados en Temas de Recursos Humanos, Materia Laboral, Impuestos, MITRADEL, C.S.S., MINSA Y DGI; y sus constantes cambios regulatorios para el sector EMPRESARIAL de Panamá

SISPO INFORMA

*Semana del
22 al 27 de Junio de 2020*

MITRDEL – Permisos de Trabajo

Debido a la situación sanitaria del país, acogidos a las medidas de prevención, incluyendo el distanciamiento social para evitar las aglomeraciones, la Resolución No. DM-163 del 18 de junio de 2020, extiende la vigencia de permisos de trabajo.

La Resolución No. DM-163 del 18 de junio de 2020 extiende la vigencia de permisos de trabajo

Vencimiento	Vigencia
Marzo 2020	21 de julio de 2020
Abril 2020	21 de agosto de 2020
Mayo 2020	21 de septiembre de 2020
Junio 2020	21 de octubre de 2020

Las gestiones podrán ser modificadas según las directrices de las autoridades de salud del país y la evolución del Estado de Emergencia por el COVID-19.

Servicios Activados...

A partir del 22 de junio se reactivan algunos servicios a nivel nacional, cumpliendo con todos los protocolos de salud e higiene para prevenir el COVID-19., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

1



Dirección de Trabajo

- Orientación Laboral
- Secretaría Judicial
- Relaciones de Trabajo

Se atenderán a 10 personas por servicio.



Sistema de Planilla **ONLINE**



www.sisplanillaonline.com

2

Juntas de Conciliación y Decisión

- Consultas
- Escritos
- Demandas

Se atenderán consultas vía WhatsApp al 6737-3729

Las audiencias serán reprogramadas para el mes de julio de los expedientes que perdieron fecha durante los meses de marzo, abril y mayo, tomando en consideración los bloques habilitados para laborar. Solo se permitirá el ingreso de 5 personas a las cuales se les tomará la temperatura con la pistola biométrica y se realizará la limpieza del calzado.

3

Dirección de Empleo - Migración Laboral*

- Consultas
- Filiación
- Cita de entrevista matrimonial
- Toma de fotos para carné pagados (correspondientes a resoluciones de permiso de trabajo notificadas)

*Estos trámites deberán ser realizados por abogados idóneos. Desde el 1 de julio los abogados pueden gestionar vía web notificación, pagos en línea, expedición de carné de trabajo y presentación de recurso de reconsideración. Se debe solicitar la cita por medio de nuestro portal www.mitradel.gob.pa. A partir del 15 de julio, todo trámite de presentación de solicitud inicial y de prórroga de permiso de trabajo se hará a través de la plataforma www.panamadigital.gob.pa

CONTACTANOS

miriam.almanza@anleading.com
Miriam.almanza@sisplanillaonline.com
ecamarena@sisplanillaonline.com
ventas@sisplanillaonline.com



Semana del
22 al 27 de Junio de 2020

SISPO INFORMA

SISPO velando por el cuidado del recurso más valioso de tu empresa!

Te ofrecemos:

COVID-19

ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD con expertos en Materia de Salud Ocupacional... Y como valor agregado ofrecemos:

PLANTLLA DE MATRIZ PARA LA REORGANIZACIÓN LABORAL PARA SU RETORNO



CONTACTANOS

miriam.almanza@anleading.com

(507) 6670-0782

Miriam.almanza@sisplanillaonline.com

(507) 6213-7732

ecamarena@sisplanillaonline.com

(507) 6849-1408

ventas@sisplanillaonline.com

(507) 6453-2365



Sistema de Planilla **ONLINE**



www.sisplanillaonline.com